

ORDENANZA 717/88



MUNICIPAL
DE
TIGRE

corresponde al Expediente N° 2406-6124/87.-

TIGRE, *9 de Junio de 1988.-*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 717/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión Ordinaria del día 24.5.88, que textualmente dice:
"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

"ARTICULO 1°.- Apruébase y facúltase al Departamento Ejecutivo para firmar el
"----- Convenio que obra a fojas 3/4 del expediente 2406-6124/987 en-
"tre esta Municipalidad y la Dirección Provincial de Hidráulica el que registrá
"la forma y condiciones en que se ejecutará el estudio y definición de obras
"en el "ARROYO CLARO" (tramo Río Luján - Ruta Panamericana).-

"ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 1988.-

FIRMADO

JUAN CARLOS MORENO

Secretario H.C.D.

TIGRE

LELIO ARMANDO DE PAMPHILIS

Presidente H.C.D.

TIGRE

ORDENANZA N° 717/88.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre
en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 717/88.-

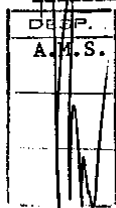
ARTICULO 2°.- Encomiéndase su cumplimiento a la Secretaría de Planeamiento.-

ARTICULO 3°.- Refrenden el presente Decreto los Señores Subsecretario General

----- de Gobierno y Secretario de Planeamiento.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese.

----- Cúmplase.-



Ernesto Casaretto
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
p/c. del Despacho de la Secretaría de Gobierno



Ricardo J. Ubieta
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Luis Oscar Santos
ARQ. LUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

REGARITA SCACHI
DESPACHO GENERAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° *1464.-*



de Buenos Aires
Obras y Servicios Públicos

Corresponde Exp. N° _____



Corresponde a Expediente: 2406-6124/87.-

CONVENIO DE ESTUDIO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.-

Entre la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que se designará en adelante "La Dirección", representada en este acto por su Director Provincial Ingeniero Juan Carlos Percida por una parte y la Municipalidad de Tigre, que se designará en adelante "La Municipalidad", representada en este acto por su Intendente Municipal Contador D. Ricardo Udieto por la otra parte, se celebra el presente Convenio de estudio.-

ARTICULO 1º. Este Convenio regirá la forma y condiciones en que se ejecutará el estudio y definición de obras en el "Arroyo Claro" (tramo Río Luján-Ruta Panamericana), en jurisdicción del partido de Tigre.-

ARTICULO 2º. "La Dirección" por intermedio de su Departamento Distrito II, a cargo del Ingeniero Héctor L. Chaves con sede en el Camino Rivadavia a 1.500 mts. del cruce con la Avda. 122, hacia Mensaño, proveerá lo siguiente:

a) El estudio del arroyo mencionado, afectando a tal fin una Comisión Técnica compuesta por un (1) profesional, tres (3) ayudantes y un (1) chofer.-

b) La definición de las obras a ejecutar con sus respectivas especificaciones técnicas y cálculos métricos.-



Comuna de Buenos Aires
de Obras y Servicios Públicos

Corresponde Exp. N°



4

Corresponde a Expediente: 2406-5124/87.

11-

ARTICULO 3º: Será por cuenta de "La Municipalidad", lo siguiente

----- a) el pago de los viáticos correspondientes al personal afectado por el Departamento Distrito II de "La Dirección" de acuerdo con el régimen Provincial vigente y cuyo monto se determinará una vez refrendado el presente Convenio por las partes intervinientes.-

b) La provisión de doscientos (200) litros de nafta común para ser utilizados en los vehículos destinados al lugar de las tareas.-

ARTICULO 4º: Se establece un plazo de quince (15) días para las ----- tareas de campaña correspondientes.-

ARTICULO 5º: En prueba de conformidad con todo lo expuesto precedentemente, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los ..
..... días del mes de del --
año de mil novecientos ochenta y ocho (1988).-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.